

ORD. 162/2006 - PRORROGA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO 2007.-

Publicado el 25 octubre, 2006

...VISTO

El Expediente N° 209-E-2006 iniciado por Mensaje N° 145/06 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Departamento Ejecutivo solicita prórroga para la presentación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio año 2007;

QUE tal solicitud se ampara en el Artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, teniendo el Cuerpo Deliberativo la potestad de otorgar la misma;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1° - OTORGASE al Departamento Ejecutivo una prórroga de TREINTA (30) días, a partir del 31 de Octubre del corriente año, para la presentación del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2007, en el marco de lo establecido en el Artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil seis.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Octubre de 2006.-

SALIDAS

Solicitado su tratamiento sobre tablas y aprobado este, el proyecto fue aprobado por la mayoría del Honorable Cuerpo, por siete(7) votos por la negativa y siete(7) votos por la afirmativa, debiendo desempatar la Presidencia del Cuerpo, quien lo hizo por la afirmativa, quedando la votación ocho (8) votos por la afirmativa y siete (7) por la negativa.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Octubre de 2006.-